

# EL MOSQUITO MEXICANO.

*En vano pico, cuando no hay pudor.*

{ TOMO VIII. }

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1840.

{ NUM. 13. }

## AL NOTARIO DEL TESTAMENTO DEL AÑO DE 1839.

Aquel célebre Montaigne, cuya basta cabeza, á juicio de buenos críticos, era una biblioteca, habia dicho ya, „que la furiosa manía de escribir era el sistema de un siglo licencioso. ¿Cuándo hemos escrito tanto, preguntaba él mismo, como desde que estamos en agitacion? ¿Cuándo los romanos escribieron mas, que cuando se acercaron á su ruina? Ciertamente: la corrupcion del siglo se forma por la contribucion en esa especie, de cada uno de nosotros; y deben darse gracias á los que no escriben mas que cosas inútiles, pues en un tiempo en que tan comun es hacer mal, es hasta digno de alabanza, hacerlo inútilmente y sin consecuencia.” Serian pues, muy dignos de indulgencia, ó cuando menos del desprecio, los censores fastidiosos, las rapsodias y aun los delirios políticos de algun filósofo lampiño, como el Notario del Testamento del año de 1839, si en esa clase de escritos no se detestasen los principios mas sagrados de una sociedad: si no se ultrajaran los respetos debidos á las autoridades, y si no se calumniasen las personas, ni se conculcara la moral de un modo tan indigno y atroz. Una rápida ojeada hará conocer al lector menos instruido, que en ese mal llamado Testamento, todo lo violó el falsario Tabellion, á trueque de presentarse en la arena como un faccioso. La religion y la justicia, la política y la humanidad, la razon y aun la comun decencia, se ven allí holladas con desprecio, impiedad y atrevimiento, tan solo por lucir un juramento de gitanos, y publicar un millon de heregias políticas, una buena porcion de calumnias y algunos versos impios.

No, no nos queremos relevar de la prueba de nuestros asertos, con la gene-

ralidad en que están concebidos, antes si invitamos, aunque con bastante rubor, á que se abra la página 31, en donde cualquiera podrá encontrar los versos de que hicimos mencion. En la 13 y vuelta, se verá estampada la mas atroz, la mas negra calumnia contra los Sres. Santa-Anna y Cañedo, y en la 25 se leerá la mas horrenda blasfemia política, embuelta en la sosa ó desalada receta para el dolor de muelas. Máxima perversa que induce á los pueblos á sustraerse del Gobierno, para botarlos á la anarquía.

Pero antes de pasar adelante, debemos cerrar una puerta falsa, por donde probablemente ha de querer escapársenos nuestro escribiente de picardías, y es que él no ha presentado esos versos como conceptos que alaba, sino como abusos, cuya reforma desea. En bien. ¿Y esos abusos los ha creido nacionales y arraigados en la gente sensata y pensadora, ó los ha observado solamente en las tabernas y francachelas? Si lo primero, es la mayor injuria que se puede hacer á una nacion, cuya piedad es bastante recta é ilustrada, mal que pese á los eruditos de socorro; y ademas arguye una profunda ignorancia de las costumbres del pais, y una pobreza de relaciones, que obliga á desconocer á las gentes de algun viso, que ignoran absolutamente las corruptelas de la plebe, ó del vil populacho. Si lo segundo, es la empresa mas ridícula que ha ocupado hasta ahora cabeza humana, puesto que ningun escritor, docente, que ha intentado la reforma de las corruptelas de la gente coez, ha incurrido en la grosera ignorancia de repetir las blasfemias que se dicen en las tabernas, ni las degradantes acciones que se ejecutan en los burdeles. Lag indica solamente con generalidad y en los términos que demanda la pública honestidad, convencido de que de otra manera

no haés mas que estenderlas y ofender en alto grado á la moral y modestia. Ello es cierto que las líneas que preceden á los versitos de Bato, indican bastante la complacencia con que nuestro Notario los escribe, aludiendo, como el dice, „á nuestras personas y á nuestras cosas.” Nosotros no dudamos que todo esto fué dictado con aquella especie de barbarie que produce la irreligion por sistema, segun el dictámen de Portalis.

La parcialidad y el encono han hecho el gasto en esta inmunda produccion; así es que en la página 40 se verá que pretendiendo este maleante escriba criticar la poca proteccion que reciben las artes, de la legislacion actual, refiere que se hallan cerradas algunas fábricas, y entre otras ¡oh desvergüenza! la del mismo *escribidor*, callando el origen vergonzoso de esa forzosa medida, y dejando en el tintero el cúmulo inmenso de fullerias cometidas en la adquisicion de *esas mismas fábricas* que él estraña, así como el despilfarro de las habilitaciones que la nacion generosamente franqueó por medio de su Banco con el esclusivo y sano objeto de propagar la industria, ó mejor dicho, de radicarla en el pais, protegiendo á los hombres laboriosos; pero que luego que vió que las tales habilitaciones habian caido en manos de perillanes que no se ocupaban sino de escribir testamentos, mentiras frenológicas, ó como ellos descaradamente han dicho, *de hacer papel en México*, aunque sea de estraza, se vió en la justa necesidad de recoger sus máquinas, cerrar las fábricas y pedir estrechas cuentas á esos zánganos verdaderos de la industria.

Ademas: ¿por qué al desatarnos sus *lios* y presentarnos sus *sucias correas* os. te androjoso Notario, cuyo protocolo parece que se formó en el Factor, y al ha-

cer alusiones á grandes intrigas, enredos y desórdenes, no pinta con los colores debidos los del ministerio de los tres días en que tanto papel hizo y tantas locuras cometió! ¿Se le habrá olvidado que todos le vimos en la procesion de las achas con que alumbraron al célebre D. Valentin Gomez Farías, siendo además uno de los que tiraron del coche en que iba el R. P. Alpuche? (\*)

Es tambien muy digno de notarse que en la moral de este fidelísimo Notario, parece que no se miran como crímenes la traicion, el robo y la efusion de sangre, porque de otra manera se avergonzaria de ostentarse como protector de la faccion federalista. Esta ha deseado con ansia una gamella estrangera para la nacion mexicana, uniéndose unas veces con los aventureros de Tejas, y otras protejiendo la invasion francesa. Ella infesta actualmente los caminos, y á nombre de la federacion, roba y mata al traficante inerte. Ella por fin, en la vida muelle de las capitales, fabrica sin cesar los planes revolucionarios, que con frecuencia hemos visto abortar en puntos lejanos de la república, prodigándose así la sangre y la vida de nuestros hermanos. No tiene pues, razon en manifestarse tan quejoso de las providencias que el Gobierno ha dictado contra esa porcion degradada de hombres, cuando menos incautos y seducidos.

Pero son tantos los puntos que tocan en su ensaladilla, sin razon, respeto y pudor, que si se hubiese encargado al Tostado su impugnacion, habria tenido esta necesidad de escribir á mas de ocho pliegos diarios, lo que ciertamente excede al cálculo que se ha formado sobre el tiempo impendido, en formar sus obras. No exageramos. Examínese con cuidado el dicho Testamento, y se verá que exceptuando la fecha, todo lo demas, ó son falsedades notorias, ó errores políticos, ó desvergüenzas. ¿Y es este el uso que debe hacerse de la imprenta? ¿Y es por esto que se ataca con amargas invectivas á un gobierno que reprime estos abusos? Despues de esto, ¿veremos todavia á nuestros legisladores, ocupados de una falsa vergüenza al contener esta licencia? Nosotros les preguntamos: ¿Para no detener los progresos del entendimiento

humano, será necesario permitirle que lo destruya todo? ¿Acaso no podrá ser libre, sino cuando no haya para él nada sagrado? No hay que equivocarse: esta libertad de hacer públicos los disvarios de una imaginacion descaminada, lejos de ser necesarios para desenvolver el espíritu humano, no puede menos que retardarle por los estravios en que le arroja por las locas ilusiones con que le embriaga y por las diversas turbaciones con que inunda al Estado.

Cuanto deben protegerse aquellos escritos verdaderamente luminosos que elevan al entendimiento y lo ennoblecen, ó aquellos que difunden los conocimientos necesarios para proporcionar al hombre un sustento decoroso, otro tanto deben ser castigados con severidad aquellos que tienden á infundir el perverso gusto de la detraction, ó á estragar de algun modo las costumbres.

Estas consideraciones han movido al público, juez competente en el caso para fallar. Primero: Que el Testamento que nos ocupa, es nulo, de ningun valor en efecto. Segundo: Que debe procesarse como falsario y castigarse con todo el rigor de las leyes el Notario que lo autorizó, haciéndole muy especial cargo por los desacatos contra las autoridades legítimamente constituidas, por los ataques á la moral, y por los ultrajes á personas beneméritas y de servicios positivos en favor de la patria, como los generales Bustamante, Santa-Anna y Bravo. Tercero: Que, aunque visto ese mamarracho por el aspecto literario, no merecia pena alguna (salvo la de permanecer sepultado en un olvido sempiterno) por que nadie tiene culpa de haber nacido ó tonto ó poeta, sin embargo, por cuanto á que en cuantas obras conocemos de este Sr. P. . . . rotocolista, hay sus asomos de vanagloria é inchazon literaria, ha parecido conveniente mandar que despues de fallecido nuestro Notario, se le hagan honras en la propia forma y en los mismos términos que se hicieron al escribano Conejo, siendo su orador Fr. Gerundio de Campazas, de cuyo discurso se tomarán precisamente y al pié de la letra las cláusulas siguientes.

„Ahora se consagra los panegíricos póstumos á las armas; ahora se dediquen á las letras, ahora se destinen á cualesquiera otras virtudes en que florecieron los cla-

risimos varones, siempre se deben de justicia estos póstumos fúnebres y preciosos elogios á nuestro P. . . . (aquí el nombre del difunto). Si á las armas: míresele continuamente con el cuchillo en la mano (y á veces el florete), tajando plumas como pudieran Moros, Turcos y Judios (\*). Si á las letras: ¿quién formó mas ni con mas airosos rasgos en toda la redondez? Regístrense si nó, estos inmensos protocolos. Si á las demas heroicas virtudes que hacen reventar al clarín de la Fama por lo mas ancho de la bocina, señálese siquiera una on que no hubiese sido el *Non plus ultra* nuestro plangibilísimo P. . . . rotocolista.

La otra dice así. . . .

Si Odolla es testimonio, *Odolla, id est testimonium*. Todos cuantos testimonios dió nuestro malogrado héroe, dan testimonio de que fué de Odolla su elevadísima pro-apia. Nadie note su elevadísima, porque como se cuentan en ella tantas plumas, pudo elevarse, pudo remontar su vuelo hasta dejar debajo de sí al Icaro presumido: *Icarus, Icaris, nomine fecit aquas*.

Finalmente se mandó que la losa que haya de cubrir este sepulcro, lleve esta inscripcion.

**BIENAVENTURADOS LOS QUE MUEREN EN EL SEÑOR.**

**DESGRACIADOS LOS QUE HAN MUERTO POR ENTREMETIDOS.**

## COMUNICADOS.

Continúa el artículo comenza lo en el número 51 del tomo anterior.

### CARGADORES.

A pesar de estar prevenido que todo individuo que conduzca alguna carga, le verifique transitando por abajo de la banquetta, puntual y religiosamente, es lo que no hacen: el repartidor de pan con la canasta: el aguador con el chochocol y cántaro: el cargador con la bota de sebo: el carbonero con el tércio ó costales de carbon: el uno lastima ó saca un ojo al que con inmediatecion á él transita por la banquetta: el otro mancha la capa, ó baña los piés con agua: aquel rosa la ca-

[\*] ¡Tal escribe el hombre como si lo hiciera para estas tres castas!

[\*] ¡Digna mula de tal carruage!

pa ó rica mantilla, con la bota de sebo; y el carbonero la desgarró é inutilizó; pero lo mas gracioso es, que al que le ocurre tal desgracia, declama contra la autoridad que es á su cargo la policía, porque no corrije esta infracción; mas si lo hace, y lo verifica como lo merece el reincidente, entónces los espectadores (dizque compadecidos), apodan á aquella autoridad con los epítetos de cruel, inhumano, despoja, yorquino, escocés, luterano, ladron, calvinista, borbonista y cuanto se puede depurar en el diccionario de injurias y apodos... ¡Esto sorprende! El perjudicado declama con justicia, la autoridad cumple; pero el espectador no quiere, ni para él es justo, ni lo uno, ni lo otro; pero si á poco rato á alguno de estos les sucede igual acaso del que patrocinan con su mal entendida compasion, varían de modo de pensar, y entonces la autoridad es buena, justa, benéfica, imparcial... ¡¡Aque carácter! la falta de él es la que no nos deja formar nuestra policía, y quizá la que nos ha hecho desgraciados.

Prevéngase nuevamente por la autoridad que corresponde, por medio de avisos fijados en las esquinas, la prohibición de transitar por las banquetas, todos los que lleven alguna carga; imponiendo al contraventor una multa con arreglo á su posibilidad, ó con una pena correccional que se aumentará á proporcion de la reincidencia; pagando además ó indemnizando el daño que ocasionen.

[Continuará.]

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.— Mis apreciables conciudadanos: He leído con placer el justo elogio que vds. hacen en su núm. 11, de la eficacia, empeño y asiduidad con que el Sr. Alcalde 1.º del Exmo. Ayuntamiento, D. José Maria Mejía, desempeña todos los objetos de sus diversas comisiones, de manera que parece que no tiene otra cosa en que pensar que en el ornato y policía de la capital de la república mexicana, lo que siempre le hará honor y eterna será su memoria, como la del inmortal Revillagigedo; pero lo que no he podido ver con indiferencia es, lo que dicen vds. que han llegado á entender, que las calles llamadas de los Rebeldes, Nuevo México y Alconedo (que tan descuidadas han estado del Exmo. Ayuntamiento, en circunstancias en que

mas ha debido llamar su atención por su tráfico y vecindario) sean el objeto de las bondades del Sr. Mejía. En cuanto á la primera no lo dudo, pues veo que ha comenzado á enlosar la banqueta por la acera de la imprenta de Cumplido, y creo que hará lo mismo por la otra. Pero en cuanto á la segunda y tercera, estoy persuadido de que no ha llegado el caso de que S. S. les imparta su protección, sin embargo de que todo su vecindario lo espera ansioso, y para que S. S. dé principio á sus benéficas intenciones, será conveniente sepa, que hace dos años que uno de sus principales vecinos, convino con el comisionado de empedrados en dar toda la piedra que se necesitase para empedrar la acera de su casa, y que el Exmo. Ayuntamiento pusiese solo los operarios y la piedra que se hubiese menester para la otra. El vecino cumplió religiosamente su oferta, no solo de costear la piedra de su acera, sino la mitad de la de la otra, quedándose el resto sin empedrar. He aquí una ocasion oportuna para que pruebe el Sr. Mejía su buena disposicion y celo por la policía y ornato de este vecindario, mandando se termine el empedrado de la calle de Nuevo México, que es de tanta necesidad y que se embargate con losas una y otra acera, agitando igualmente el pronto despacho del espediente, tanto tiempo ha promovido sobre que se le dé salida á la calle Aucha á la de la Alameda.

Suplico á vds., Sres. editores, me permitan llegue á oídos de S. S. esta noticia por medio de sus columnas, seguros de la gratitud de—M.

#### MEXICO FEBRERO 14 DE 1840

Segun los periódicos extranjeros, la república de Tejas progresa rápidamente. A nuestro ver y leal saber, México se atrasa con mucha velocidad. ¿Quién será entonces el conquistador, la madre patria ó la hija rebelde? y si la desgracia está por parte de la primera, ¿de quién será la culpa?

Los siguientes artículos que transcribimos del Diario del Gobierno, son en nuestro juicio de la mayor importancia, y en tal concepto los insertamos dejando para otro dia el editorial que teniamos preparado para hoy.

„FRANCIA.—Paris, Octubre 4 de 1839. —El comercio anuncia que esta mañana el ministro del gobierno mexicano en París, ha remitido una nota al gabinete francés, protestando contra el tratado de comercio y amistad concluido con Tejas.

El *Houston Intelligencer* anuncia, que tres provincias importantes de la federacion mexicana, Tamaulipas, Coahuila y Nuevo-Leon, se han revolucionado y declarado independientes á imitacion de Tejas, de cuyos insurgentes habian reclamado el auxilio.”

„Estas continuas revoluciones son la consecuencia del principio democrático que domina en aquel país, tanto en las instituciones como en las ideas. El gobierno mexicano no tiene razon de quejarse; él recoge lo que ha sembrado. En cuanto á nosotros no tenemos porqué deplorar semejante desmembracion; por el contrario, es probable que los pequeños estados que saldrán á luz de esa federacion mal ligada, se apresurarán á establecer con nosotros relaciones mas estrechas ó mas ventajosas que las que reinan entre la Francia y México, aun despues del tratado concluido por el almirante Baudin.”

„Acabamos de recibir noticias de Galveston. Parece que van á verificarse cambios importantes en las relaciones entre Tejas y México, segun lo que nos refiere el coronel Karnes que acaba de llegar de Béjar: las provincias septentrionales de México no están muy tranquilas. Las últimas noticias nos hacian creer que el espíritu de federalismo habia sido vencido, y que habia cesado la resistencia á las autoridades constituidas; pero de las cartas que hemos recibido de algunos de nuestros conciudadanos de San Antonio, escritas por personas influyentes, mas allá del Rio-Grande, sabemos que Tamaulipas, Coahuila, y Nuevo-Leon se han declarado independientes de México. Se decia tambien que se demandaba nuestra cooperacion y que iban á llegar comisionados para este objeto, en el número de los cuales se encontraba el gobernador de una de aquellas provincias.”

„Convendrá agregar á estos informes, el siguiente extracto del *Times* de Londres.”

„Segun las noticias de Tejas, de 23 de Agosto, recibidas de Nueva-Orleans, la mayor parte de las provincias de México

se preparan á unirse á Tejas. Se decia que D. Francisco Vidaurri, gobernador de Coahuila, habia llegado á Houston con el objeto de negociar esta union á nombre de Nuevo-Leon, Tamaulipas, Chihuahua, Nuevo-México, Durango y las Californias."

"En el caso de que Tejas rehusase entrar en convenios, el enviado anuncia que dichos estados proclamarían su independencia. Es preciso notar que las últimas correspondencias de México no hacen mencion alguna de esta inmensa confederacion."

"Se vé, pues, que el plan de desmembracion de México, seguido por los americanos, del que Tejas es el centro, hace rápidos progresos, y que nuestras indicaciones estaban bien fundadas sobre hechos positivos." *Le commerce.*

"Un periódico anuncia esta mañana, que el ministro mexicano en París, ha remitido al mariscal Soult una protesta contra el reconocimiento de Tejas: protesta fundada en instrucciones que le habian venido anticipadamente de México. Nuestro gabinete debe haber preparado tambien su respuesta, supuesto que el reconocimiento de Tejas estaba ya determinado con el hecho mismo de la visita que el almirante Baudin hizo al gobierno de aquel pais. Los ingleses protestan tambien, á su modo, contra este tratado. La junta de asociacion para la abolicion de la esclavitud, ha presentado al lord Palmerston una esposicion, solicitando que no se reconozca la independencia de una provincia revolucionada de México, cuya poblacion compuesta de aventureros y de ladrones, ha proclamado abiertamente el principio de la esclavitud. Ya lo hemos dicho nosotros: la esclavitud no es en el caso sino un pretexto, puesto que la Inglaterra está ligada por tratados de amistad y de comercio con dos naciones que tienen esclavos."

"La calificacion de revolucionada que se dá á Tejas, nada significa en las circunstancias actuales, teniendo como tienen por máxima constante Inglaterra y los Estados- Unidos, la de reconocer la independencia de hecho, de todos los estados con quienes no están en guerra. El gabinete británico no ha creído estar en el caso de reconocer á Tejas, porque en lo futuro debe aumentar la fuerza de los Estados- Unidos, y encaminar poco á poco

á la federacion hasta el istmo de Panamá, que tiene para la Inglaterra una importancia de no menos cuantia que el istmo de Suez. He aquí el secreto de todo lo que los ingleses dicen hoy contra Tejas; pero esta irritacion no impedirá que se cumplan los destinos del Nuevo-Mundo, y que los ingleses sean espulsados del Canadá, á donde sus hombres de estado irán á perder sucesivamente su reputacion y habilidad."

"Nosotros no hemos disimulado la importancia del reconocimiento que ha hecho Francia de la independencia de Tejas. México ha luchado entre dos grandes partidos, los unitarios y los federalistas. Estos últimos recibirán un poderoso apoyo moral del tratado que acaba de concluirse. Ya sabemos que en Galveston se preveían próximos cambios en las relaciones de Tejas con México, y que algunas provincias se habian declarado independientes de éste. Aun suponiendo que estas noticias sean prematuras, no debe dudarse que serán verdaderas un poco mas tarde."

"El reconocimiento de Tejas será la ocasion, si no la causa de una revolucion en México. Nuestro gabinete ha previsto estas consecuencias al firmar un tratado con el general Henderson, y está preparado á las contingencias que pueden ocurrir muy pronto. Al menos no se puede dudar que así sea."

[*Le Siecle.*]

"*Burdeos 6 de Octubre.*—Tres peticiones han sido solicitadas para reconocer la independencia de Tejas. Los Estados- Unidos han dicho *si* en vista de sus proyectos ulteriores: la Inglaterra ha dicho *no* en vista de las tendencias americanas y de sus relaciones con México; la Francia ha dicho *si*, no obstante las tendencias americanas, y el interés que tiene en mantener y proteger la integridad de México. Así es que el reconocimiento de Tejas solo representa, como ya lo hemos dicho, un pensamiento y un interés estrangero.—[*Le Indicateur.*]

[*Diario del Gobierno.*]

Con alusion á estos embustes, que pueden ser verdaderos alguna vez, dicen los Sres. editores del Diario, lo siguiente.

"Los artículos de los periódicos franceses, que insertamos hoy, relativos á Tejas, son dignos de llamar la atencion de nuestros lectores, que advertirán desde luego la mala fé con que los agentes y

los periódicos de aquella provincia revolucionada, fingieron la separacion de México, de los departamentos de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo-Leon, para acelerar el reconocimiento de la Francia: notarán tambien las predisposiciones de la prensa y del siglo, con respecto á México. Hemos manifestado ya nuestra opinion contra una conducta tan poco amistosa y conforme en los momentos mismos en que acababa de ratificarse el tratado de paz y amistad con México. Por lo demas, nuestros lectores harán los debidos comentarios á la prensa francesa, y se reirán de sus fallidos presagios sobre revolucion en México, causada por el reconocimiento de Tejas."

Van á entrar los calores. . . . ¡Y habrá patarato que exija en Veracruz que anden de rigoso uniforme los oficiales aunque haya cuarenta órdenes para que así sea? Las órdenes han de ser prudentes para ser benéficas y soportables, pues *sumum jus, sumam injuria*. ¡Y habrá allí quien vista todavia el uniforme peculiar ó privativo de los que lo usaban, siendo ayudantes del general Santa-Anna, cuando ejercia el supremo poder ejecutivo de la nacion? Si así fuere, la ridiculidad no puede ser mayor, porque los que lo usen, no pueden ser ayudantes de quien ya no es presidente de la república.

## AVISOS.

Por órden de esta fecha, del Sr. Prefecto del centro, está señalado el dia 17 del presente mes, para el remate en arrendamiento de la rinconada de la plazuela de los Vizcainos, propia del barrio de S. Juan: lo que se participa al público, segun dispone el reglamento de Parcialidades, á fin de que los que quieran hacer postura, ocurran á verificarlo á la misma prefectura. México, Febrero 1.º de 1840.—*Luis Velazquez de la Cadena.*

En auto proveido en 7 del corriente por el Sr. juez de letras Dr. D. José María Puchet, se ha mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa situada en la esquina del callejon del Arquillo y la Cazuela, marcada con el núm. 7 valuada en 23.520 ps., cuya tercera moneda y remate, se ha de verificar (si hubiere postura legal) la mañana del Jueves 20 del que rije, á las doce en el oficio de la calle del Refugio. La persona que quisiere hacer postura, ocurra á dicho oficio, donde se le admitirá la que hiciere, y se le ministrarán las instrucciones necesarias.

México 10 de Febrero de 1840.—*Ignacio Peña.*

## LA MINA DE ORO.

Con este título se ha abierto un cajon de ropa en la segunda calle de la Montaña y Capuchinas, en donde se encontrará un completo surtido de géneros finos y corrientes á precios cómodos. 3 v.—1. lapreso por M. Rivera Rojas de S. Gerónimo núm. 4.